

TRASLADOS EN LISTA ART. 110 - 370 DEL C.G.P.

ASUNTO : DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
Y EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE : NELLY ESTELA TORRES TORRES
APODERADO : Dr. HECTOR HERNAN ALVAREZ COSSIO

DEMANDADO : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
SEÑOR FABIO HERNANDO ARROYAVE TORRES
APODERADO : Dra. ANA MARIA MESA ELNESER

RADICADO : 05001-31-10-02-2021-00274-00

CLASE DE TRASLADO: Traslado de las excepciones de mérito propuestas en la contestación a la demanda dada por el Curador Ad-Litem que representa los intereses de los herederos indeterminados.

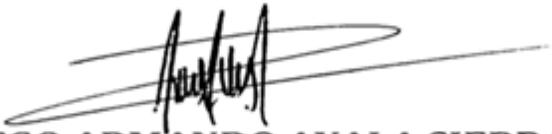
Termino del traslado : 5 días.

Inicia traslado : 22 de Septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Termina Traslado : 28 de Septiembre de 2022 a las 5 p.m.

FECHA DE FIJACION DE LA LISTA: Septiembre 21 de 2022 a las 8 am.

FECHA DESFIJACION: Septiembre 21 de 2022 a las 5 pm.



DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO